

ACTA N° 08/17
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

VOCALES

Concejal D. Pablo Luís Gómez Hernández

Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández
Concejal Doña Julia María Martín Velayos
Concejal Don Marco Antonio Serrano López
Concejal Doña Ana María Martín Fernández
Concejal Doña Noelia Jiménez Gamo
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Doña M. Milagros Martín San Román
Concejal Doña Montserrat Barcenilla Martínez,
Concejal D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIO ACCTAL.

Don Jesús Garzón Vázquez.

TÉCNICOS

Doña Nuria Arroyo Martín
D^a. Rosa M^a. Jiménez de Miguel
D^a. Susana Orejudo López

La Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente se incorpora en el punto n° 6 de los del Orden del día.

En la Ciudad de Avila, siendo las trece horas del día diecinueve de Septiembre de dos mil diecisiete , se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de Julio de 2017.

2.-Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades: Programa de Intervención en la comunidad educativa "Aprendiendo Igualdad"

Fue dada cuenta por la Presidencia del informe formulado por los Servicios Sociales Municipales respecto al Programa Aprendiendo Igualdad, que tiene como objetivo la creación de una sociedad igualitaria y libre de cualquier tipo de violencia, consiguiendo un Municipio con una equiparación real entre mujeres y hombres.

El Programa oferta los siguientes talleres:

Cuentos diferentes para una sociedad en Igualdad, dirigido a niños y niñas de 2º y 3º Curso de Educación infantil y que contempla una intervención educativa en centros escolares utilizando el cuento, trabajando valores como el respeto a las diferencias la igualdad de género, cooperación etc.

Compartimos tareas en la Casa Baobab, destinado a niños y niñas de primer ciclo de primaria enseñando de forma práctica las tareas domésticas y como han de realizarse por todas las personas con independencia de su género.

Resolver sin violencia, destinado a alumnos de tercer ciclo de primaria, contemplando la prevención de todo tipo de violencia, con especial atención a la violencia de género, a través del manejo de los sentimientos.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el programa de referencia, con los objetivos, contenidos, metodologías, recursos y temporalización que obran en el expediente, así como su presupuesto, que se cifra en la cantidad de 3.750 euros para el ejercicio 2017.

3.-Plan Municipal de Igualdad de Género y contra la Violencia Machista

Por la Presidencia se da cuenta del documento elaborado por los Servicios Sociales Municipales comprensivo del I Plan de Igualdad de Género y contra la Violencia Machista que realizado sobre evaluaciones de anteriores Planes de Igualdad de Oportunidades, teniendo en cuenta el análisis del Municipio y con la colaboración del tejido asociativo y de los agentes sociales, tiene como objetivo general avanzar en la creación de una sociedad igualitaria y libre de cualquier tipo de violencia, consiguiendo un Municipio más justo, donde exista una equiparación real y efectiva entre mujeres y hombres.

El Plan cuenta con una temporalización que comprende las anualidades 2017 a 2022, pretende la implicación de toda la sociedad Abulense en la erradicación de las discriminaciones existentes y partiendo de un contexto demográfico y normativo, establece los Principios rectores, ejes de actuación, seguimiento y evaluación.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el I Plan de Igualdad de Género y contra la Violencia Machista en los términos del documento de referencia.

4.-Convocatoria para la Subvención de Proyectos de Cooperación al Desarrollo Ejercicio 2017

Fue dada cuenta del documento comprensivo de la Convocatoria para la subvención de Proyectos de Cooperación al desarrollo para el ejercicio 2017, a fin de subvencionar los proyectos que presentados por las Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo, cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria de Subvención y en las Bases de la misma aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Noviembre de 2015.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad dicha Convocatoria en los términos que consta el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto que asciende a 36.000 Euros para el ejercicio 2017.

5.-Plan Municipal de Infancia: VIII Certamen de Pintura Infantil "Ávila en dos pinceladas".

Por la Presidencia se da cuenta del informe formulado por los Servicios Sociales Municipales, en orden al desarrollo, en colaboración con la Asociación de Vecinos Puerta del Alcázar, del Séptimo certamen de pintura infantil dirigido a menores con edades comprendidas entre los 8 y 11 años, y cuya fecha prevista de realización es el 8 de Octubre del presente, estando encuadrado dentro del Área de Desarrollo artístico y cultural del Plan Municipal de Infancia.

Igualmente se da cuenta de las Bases del Certamen que comprenden el procedimiento de inscripción, categorías, composición del jurado, premios etc.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el informe de referencia en los términos que constan en el expediente, y en consecuencia la celebración del Certamen de pintura de conformidad con las Bases señaladas, así como su presupuesto que asciende a la cantidad de 620,18 Euros, de los cuales 370,18 Euros corresponden al Ayuntamiento de Ávila y 250,00 Euros a la Asociación Puerta del Alcázar.

6.-Bases Reguladoras para la adjudicación de Huertos Sociales Urbanos

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de Bases reguladoras para la adjudicación de huertos sociales urbanos a fin de posibilitar que en las diferentes parcelas habilitadas se establezca un aprovechamiento para el cultivo de hortalizas y verduras por parte de diferentes colectivos con un fin social, lúdico, ambiental y participativo, sirviendo igualmente como recurso para familias con necesidades económicas

Dichas Bases comprenden, entre otros extremos los Beneficiarios y requisitos de los mismos, principios de uso, tramitación de solicitudes, procedimientos de asignación de parcelas, duración de la cesión y condiciones generales de uso de las parcelas.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad las Bases reguladoras en los términos que constan en el expediente.

7º.- Plan Municipal de Mayores:

A) Programa Rincón de la Salud

Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales, relativo al Programa Rincón de la Salud, con el objeto de promoción de estilos de vida saludables, romper el ciclo que lleva a las enfermedades crónicas, dependencia y discapacidad y que está destinado a 20 personas mayores de 60 años

El Programa cuenta con una temporalización del 17 de Octubre de 2017 al 15 de Junio de 2018, siendo el lugar de realización el Centro Integral de Mayores Jesús Jiménez Bustos.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa en los términos que constan en el expediente tramitado al efecto.

B) Programa Espacio literario

Por la Presidencia se informa del documento presentado por los Servicios Sociales Municipales comprensivo del Programa Espacio Literario, destinado a mayores de 60 años, que pretende acercar la lectura a los mayores potenciando el voluntariado y el intercambio de conocimientos y experiencias, fomentando la lectura como actividad social e individual de envejecimiento así como el intercambio de experiencias y la comunicación entre los mayores de la ciudad con el fin de prevenir situaciones de soledad.

Se contemplan tres tipos de actividades y talleres de carácter teórico práctico: "Club de Lectura", "Literatura e Imagen" y "Escucha y siente", todos ellos destinados a personas mayores de 60 años que presenten motivación en actividades lectoras y con una temporalización del 17 de Octubre de 2017 al 15 de Junio de 2018.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa en los términos que constan en el expediente presentado.

C) Proyecto Cultura General y Ortografía

Se dio cuenta del documento relativo al Proyecto Cultura General y Ortografía, que tiene como objetivo recordar conocimientos académicos olvidados por el paso de los años o por la falta de formación académica propia de la generación y época vivida, dando respuesta a las inquietudes culturales e intelectuales de la persona mayor y estimulando la memoria y funciones cognitivas.

El Programa tiene como destinatarios a un Grupo de 20 personas mayores de 60 en cultura General y otro Grupo de 10 personas mayores de 60 años en Ortografía y cuenta con una temporalización comprendida entre el 17 de Octubre de 2017 al 15 de Junio de 2018.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa en los términos que constan en el expediente tramitado.

D) Curso de Habilidades Manuales y Artesanales

La Presidencia dio cuenta del expediente comprensivo del Programa comprensivo del Curso de Habilidades Manuales y Artesanales, que persigue, mediante la elaboración manual de objetos, mejorar la motricidad fina de los mayores así como la prevención o reducción de enfermedades relacionadas con las articulaciones, promoviendo el envejecimiento activo y saludable y mejorando la socialización de los mismos.

Contempla los siguientes talleres y actividades:

Taller de Manualidades, Taller de confección y costura, Taller de Patronaje, Club de Frivolité y Taller de Centro de Flores Secas, estando destinados a personas mayores de 60 años, con una temporalización para el taller de Centros de flores secas comprendida entre el 3 y el 31 de octubre de 2017, siendo la temporalización del resto de talleres desde el 16 de Octubre de 2017 hasta el 15 de Junio de 2018.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa en los términos que constan en el citado expediente

E) Curso de Nuevas Tecnologías: Informática Avanzada

Por la Presidencia se da cuenta del documento relativo al Programa de Nuevas Tecnologías, a fin de acercar el conocimiento del ordenador e internet a los mayores, convirtiéndolos en una herramienta de utilidad en su vida.

Contempla los siguientes cursos y talleres: Curso de Seguridad en Internet y Mantenimiento del Sistema Operativo, Curso de Power Point y Curso de Manejo de la Tablet, Curso de Informática Básica, estando la temporalización comprendida entre el 16 de Octubre de 2017 y el 15 de Junio de 2018. .

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa en los términos que constan en el citado informe

8º.- Pliego de Condiciones para el desarrollo de un Programa para la Inclusión social en el Municipio de Ávila.

Fue dada cuenta por la Presidencia del Pliego de cláusulas económico administrativas y de prescripciones técnicas elaborado para contratar, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, la prestación del servicio para el desarrollo de un Programa para la Inclusión Social en el municipio de Ávila, con un presupuesto base de licitación de 71.818,18 €, IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 10 % de IVA (7.181,82 €), arrojando un total de 79.000 €.

D. Fco. Javier Cerrajero considera la conveniencia de que para futuros Pliegos de Condiciones, les sea sometido el texto a los Grupos políticos con la suficiente antelación, a fin de proceder a un estudio detenido y poder presentar enmiendas a su articulado.

Dª. Montserrat Barcenilla, manifiesta no poner enmiendas a un Programa que está funcionando correctamente, aunque considera que debería tratarse de un servicio no externalizado y que los Trabajadores Municipales con la formación adecuada podrían perfectamente desempeñar, siendo contestada por la Presidencia que debido a la particularidad del mismo las empresas privadas

especializadas pueden prestar Servicios a los que el Ayuntamiento no podría llegar de modo adecuado tales como el servicio de intérpretes u otros que hacen necesaria su contratación.

En similares términos relativos a que se debería tratar de un servicio no externalizado se pronuncian D^a. Milagros Martín y D^a. Noelia Jiménez.

D^a. Julia M. Martín Velayos se une a los términos procedimentales relativos al estudio de los Pliegos manifestados por D. Fco Javier Cerrajero, manifestando igualmente la necesidad de pedir Copia digital de la oferta y Declaración del Grupo empresarial.

Manifiesta igualmente que en el apartado 5 del Pliego de Condiciones económico administrativas relativo a la acreditación de la solvencia técnica no coinciden la cantidad de los servicios realizados en los tres últimos ejercicios por importe de 79.000 euros con los 140.000 euros sobre los cuales deben aportarse certificaciones expedidas por las entidades adjudicadoras de la contratación manifestando la Presidencia que se procederá a su corrección.

D. Marco Antonio Serrano y D^a. Julia M. Martín proponen que en el apartado A. b) del Anexo II del Pliego relativo al incremento del fondo de horas para interpretación, en el que figura que por cada 5 horas ofertadas sobre el mínimo establecido en el Pliego de condiciones Técnicas se otorgará un punto, se sustituya dicha fórmula a fin de que se puntúe con el máximo a la Entidad que ofrezca más horas de interpretación, puntuándose el resto con criterios de proporcionalidad, sumándose a dicha propuesta D. Fco. Javier Cerrajero.

Por la Presidencia no se estima su procedencia al considerar que podría darse el supuesto de que con pocas horas ofertadas sobre el mínimo alcanzasen la máxima puntuación, sumándose a dicha posición D^a. Montserrat Barcenilla opinando que un número muy alto de horas redundaría en unas condiciones salariales inferiores de los Trabajadores contratados.

Sometido el asunto a votación, la Comisión, dictaminó favorablemente el Pliego de referencia, en la forma que consta en el expediente, y al que se incorporaran si es factible las sugerencias señaladas, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, dictaminándose por mayoría de siete votos favorables, cinco en contra y una abstención, siendo los votos favorables de los cinco miembros corporativos del P.P. y de los dos votos del P.S.O.E; El voto en contra corresponde a los tres de Ciudadanos-Ávila, el de Trato Ciudadano, y el de I.U.C. y L y la abstención corresponde al voto del de U.P.y D,.

9º.- Normas de funcionamiento del Programa de Lengua y Cultura Española para personas inmigrantes

Fue dada cuenta por la Presidencia del documento formulado por los Servicios Sociales Municipales respecto a las normas de funcionamiento del Programa Municipal de Lengua y Cultura Españolas para personas inmigrantes del Ayuntamiento de Ávila y que tiene como objetivo ayudar a que las personas inmigrantes residentes en Ávila superen sus dificultades con la lengua y la cultura de acogida, pretendiendo no sólo que este colectivo aprenda el idioma, sino que conozca el entorno y cómo interaccionar con el mismo. También tiene como objetivo servir de herramienta de apoyo a los profesionales de los Servicios Sociales para promover la inserción social y laboral de las personas y familias en situación de vulnerabilidad que, en el marco de un Proyecto Individualizado de Inserción, sean derivadas a este Programa.

Se combinarán tres áreas formativas: formación lingüística, formación socio-cultural, y conocimiento del entorno, las cuales se trabajarán con carácter abierto, variando el enfoque procedimental en función del desarrollo de las diferentes competencias comunicativas de los participantes.

La metodología estará enfocada a integrar la lengua española como un elemento de comunicación en la convivencia diaria, ofreciendo la posibilidad a los usuarios/as de poner en práctica su competencia

comunicativa en un contexto realista y flexible, motivándoles a que confíen en sus propias capacidades y a que descubran la utilidad de conocer tanto la lengua como la cultura de la comunidad acogedora.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el programa de referencia, en los términos que obran en el expediente.

10º.- Discapacidad

A) Jornadas Mujer Discapacidad e Igualdad

Se da cuenta del documento elaborado en orden a la celebración de una Jornada de Mujer, Discapacidad e Igualdad, mediante dos mesas de conferencias, a fin de dar a conocer la problemática que encuentra la mujer cuando quiere acceder a actividades cotidianas como la vida en pareja, maternidad, trabajo, deporte etc. y cuyo acceso se ve dificultado cuando la mujer tiene algún tipo de discapacidad.

La temporalización comprende los días 2 y 3 de octubre, siendo el lugar de realización la Sala del Episcopio, realizándose conjuntamente con la exposición fotográfica Mujer y Discapacidad de D. Javier Regueros, fotógrafo de la ONCE.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la realización de las jornadas de referencia.

B) Cesión Local ASPACE

Por la Presidencia se da cuenta del estado de tramitación de la cesión del uso de las dependencias situadas en la Calle Alfredo Abella nº 12 a la Asociación de Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE), de acuerdo con la providencia de Alcaldía de 13 de Septiembre de 2017, Informe de Secretaría y Propuesta de la Tenencia de Alcaldía, a fin de la cesión de manera gratuita de dicha dependencia a la mencionada Asociación por un plazo de diez años prorrogables tácitamente por periodos bianuales hasta un máximo de 10 años más, presentando a tal fin Propuesta de Convenio de Cesión de Uso Gratuito en los términos que constan en el expediente tramitado al efecto.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la mencionada cesión de uso mediante la formalización del Convenio de Cesión del local Municipal situado en la Calle Alfredo Abella nº 12 a la Asociación ASPACE en los términos que constan en el expediente de referencia.

11. JUVENTUD

A) Pliego Kedada Deportiva

Fue dada cuenta del Pliego de Condiciones Económico Administrativas y de prescripciones técnicas elaborado para contratar mediante procedimiento abierto, contando con varios criterios de adjudicación, la prestación del Grupo de Actividades deportivas del Programa de Ocio Alternativo Kedada 3.0, con un presupuesto base de licitación destinado a la contratación del servicio que asciende a la cantidad de 72.727,28 Euros, importe sobre el que se repercutirá el 10% de IVA (7.272.72 Euros), arrojando un total de 80.000 Euros .

D. Fco. Javier Cerrajero considera la conveniencia de que para futuros Pliegos de Condiciones, les sea sometido el texto a los Grupos políticos con la suficiente antelación, a fin de proceder a un estudio detenido y poder presentar enmiendas a su articulado.

Igualmente manifiesta que en el Anexo relativo a los Criterios de Baremación y Puntuación, en el epígrafe del Apartado A, la ponderación no puede ser del 100% al tratarse de 35 puntos sobre los 55 previstos, manifestando la Presidencia que se corregiría dicho aspecto.

Dª. Noelia Jiménez expresa la abstención de su grupo, considerando la necesidad de utilización de la bolsa de empleo municipal para la prestación de los servicios, evitando su externalización de servicios.

D^a. Julia M. Martín Velayos se une a los términos procedimentales relativos al estudio de los Pliegos manifestados por D. Fco. Javier Cerrajero, manifestando igualmente la necesidad de pedir Copia digital de la oferta y Declaración del Grupo empresarial.

Sometido el asunto a votación, la Comisión, dictaminó favorablemente el Pliego de referencia, en la forma que consta en el expediente, y al que se incorporaran si es factible las sugerencias señaladas, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, dictaminándose por mayoría de ocho votos favorables, dos en contra y tres abstenciones, siendo los votos favorables de los cinco miembros corporativos del P.P. y de los tres de Ciudadanos-Ávila; El voto en contra corresponde al de Trato Ciudadano, y el de I.U.C. y L y las abstenciones corresponden a los dos votos del P.S.O.E y al voto del de U.P.y D,.

B) Proyecto Antenas Informativas

Por la Presidencia se da cuenta del Informe emitido en relación con el Proyecto "Antenas Informativas" que pretende facilitar la comunicación entre las áreas que atañen a la población joven abulense, los centros educativos y los servicios municipales de juventud y que contempla la interacción de los jóvenes, fomentando el proceso de descentralización informativa y la participación social.

Igualmente se da cuenta del contenido del mencionado informe, que comprende los objetivos generales, metodología, localización, recursos, actividades y evaluación del Proyecto.

A la vista del mismo, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el Programa de referencia.

C) Programa Educando para la Participación

Se da cuenta del documento elaborado a fin de la realización de la XI edición del programa Educando para la participación, a fin de potenciar el desarrollo y uso de habilidades sociales de los alumnos/as. El Programa está dirigido a alumnos de 1º y 2º de E.S.O. de los Centros educativos abulenses y alumnos del Centro Público integrado de Formación Profesional y de la Escuela de Arte, pudiendo de forma excepcional trabajar igualmente con alumnos de 3º y 4º de E.S.O. si así lo demandan los Centros educativos.

La presente edición versará sobre temáticas de Recursos y participación ciudadana, Trivial cultural "Ávila", Adicción a redes sociales y nuevas tecnologías, Bullying-ciberbullying, Trastornos alimenticios y Habilidades sociales.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el Programa en los términos que constan en el informe de referencia.

12º.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Resoluciones Servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio y Teleasistencia.

La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio y Teleasistencia.

B.- Datos.

La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

D^a. Montserrat Barcenilla muestra su satisfacción en cuanto al escaso número de solicitudes denegadas y pendientes relativas a las Ayudas de emergencia social, solicitando información sobre los motivos de denegación

C.-Resolución Convocatoria Becas Comedor Escolar.

En relación con la Convocatoria de Ayuda de Comedor Escolar para el Curso 2017-2018, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de Marzo de 2017, que cuenta con un presupuesto máximo de la convocatoria de 35.700 Euros para el ejercicio económico 2017, por la Presidencia se informa, una vez excluidos los niños que tenían concedida otra ayuda total o parcial del servicio de comedor, de la propuesta de resolución de la Convocatoria comprensiva de la concesión de 139

ayudas, por importe de 35.630 euros para el citado ejercicio, así como de la denegación de 109 ayudas por los motivos que en la propuesta de resolución se indican en los términos que constan en el expediente.

No obstante lo anteriormente expuesto, y dado que en la citada propuesta de resolución se procede a la denegación de las ayudas a 5 solicitantes (9 niños), de conformidad con los criterios de priorización establecidos en el artículo 5 de la citada Convocatoria, relativos a los menores ingresos per cápita de la unidad familiar, y considerando que los citados niños cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la misma, se propone su concesión, del modo que igualmente consta en el expediente , al considerar la existencia de consignación de fondos al respecto por un importe total de 1.260 euros para el ejercicio económico 2017.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados y conformes en los términos expuestos.

D.- Festival Artescena

Por la presidencia se da cuenta del informe presentado por el Departamento de Juventud relativo a la 11ª Edición del Festival Artescena realizada entre el 3 y el 9 de Julio del presente.

D. Marco Antonio Serrano pregunta si con dicho Informe se da por cerrada la petición efectuada por su grupo respecto al proceso de contratación, manifestando la necesidad legal de pedir los correspondientes presupuestos, siendo informada por la Presidencia que el informe referido da respuesta a su solicitud y que siempre que es posible se han pedido al menos tres Presupuestos, así como que si falta algún aspecto, este será adjuntado.

E.- Convenio BBVA

Por la Presidencia se informa sobre la Propuesta de Convenio de Colaboración entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y el Ayuntamiento de Ávila mediante el que la citada Entidad se compromete a entregar al Ayuntamiento la cantidad de 2.400 Euros para la organización de determinados eventos recogidos en el Convenio, y que será llevado a la Junta de Gobierno Local.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados y conformes al respecto.

F.- Colortour 2017

Por la Presidencia se informa sobre el evento Colortour 2017 a celebrar los días 22 y 23 de Septiembre de 2017, quedando los miembros de la Comisión enterados y conformes.

G.- Actuaciones Día Internacional de la Niña

Con motivo de la Resolución 66/170 en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas y los problemas excepcionales que las niñas confrontan en todo el mundo, por la Presidencia se dan cuenta de las actuaciones a realizar por el Ayuntamiento, quedando los miembros de la Comisión enterados y conformes.

13.- Ruegos y Preguntas

D. Javier Cerrajero ruega que se proceda a ejercer un mayor control Municipal sobre la venta de bebidas alcohólicas en los supuestos en que dichas ventas no estén permitidas.

Pregunta si la propuesta de R.P.T. realizada por la empresa encargada está consensuada y cubre las necesidades planteadas así como si la Presidenta es concededora de la propuesta de U.P.y D. sobre los Servicios Sociales Municipales, siendo informado a tal fin por la Presidencia.

Ruega que en la reunión de Presidencia estén presentes todos los responsables de cada Área, a fin de debatir el Organigrama.

Dª. Montserrat Barcenilla solicita información sobre la actuación en actividades Municipales del grupo PoleoMenta, siendo informada al respecto.

Dª. Noelia Jiménez solicita información sobre la ocupación del Centro de Educación Infantil Piedra Machucana, siendo informada a tal fin por la Presidencia

Igualmente ruega que se proceda al arreglo de la plaza de aparcamiento de movilidad reducida situada en la Calle Virreina M^a Dávila.

D^a. Julia María Martín Velayos, solicita información en relación con la Moción presentada en el Pleno Municipal por el Grupo al que pertenece, relativa a la incorporación del Municipio de Ávila a la red de Ciudades Amigables con la Tercera Edad, siendo informada por la Presidencia que se estaba trabajando en dicho aspecto.

Igualmente propone la potenciación Municipal de acciones intergeneracionales entre jóvenes del Municipio y personas mayores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y veintitrés minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V^oB^o
El Presidente

Ávila, 19 de Septiembre de 2017
El Secretario Acctal de la
Comisión.,